



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.**

(12)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día trece de abril de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ (A partir del punto nº 2.4) pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de abril de 2018.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de abril de 2018.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de las **obras de construcción de acera y carril-bici en el Parque Marcelino Champagnat**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1. HORMIGONES SIERRA S.L.U.
2. JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS S.L
3. BERCOPA 2002 S.L
4. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A

**2.2** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de las **obras de construcción de aparcamiento en la Avda. Comunidad Europea y Calle Curtidores**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A
2. EXFAMEX S.L
3. BERCOPA 2002 S.L
4. HERMANOS RIESGO ARANDA S.L

5. OBRAS HERGON S.A.U
6. JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS S.L
7. HORMIGONES SIERRA S.L.U

**2.3** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de las **obras de ejecución de 44 sepulturas prefabricadas en el Cementerio Nuestra Señora de los Ángeles**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1. COTO DE UZ, PROYECTOS Y OBRAS S.L
2. CONSTRUCTORA HERSAS MINGUEZ S.L
3. CALVO HERRAN CONSTRUCCIONES S.L
4. BERCOPA 2002 S.L
5. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A

**2.4 Aprobar la modificación del contrato del servicio de Teleasistencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la modificación y ampliación del contrato formalizado con fecha 28 de abril de 2017 con **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** para la prestación del **Servicio de Teleasistencia**.

2º.- La ampliación supondrá el aumento del número de usuarios que pueden acceder a la prestación hasta un total de 660, incrementándose el gasto máximo anual en función de las nuevas necesidades hasta la cifra resultante de multiplicar el precio unitario de 9,82 €/terminal/mes por el número de meses en que se lleve a efecto la prestación desde su entrada en vigor (formalización del contrato modificado) por el número de usuarios de cada mes (máximo 660) lo que puede suponer (aplicando el máximo alcance de cada uno de ellos, es decir, 9,82 € x 12 meses x 660 usuarios) un máximo anual de precio del contrato de 77.774,40 €, y en los mismos términos y condiciones que se viene prestando y aceptada por el contratista, con cargo a la aplicación presupuestaria 6/23112/22799 de cada ejercicio.

**2.5** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de las **obras de protección de antepechos de palcos en el Teatro Principal**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1. VALUARTE CONSERVACION DE PATRIMONIO S.L
2. CONSTRUCCIONES PALBALTANAS S.L
3. BERCOPA 2002 S.L



4. TECELCO S.A
5. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

**2.6** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del **suministro e instalación para ampliación de Circuitos Fitness en varios Parques de la Ciudad.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar las ofertas para ambos lotes, por los motivos expuestos y presentadas por:

- JUEGOS KOMPAN S.A y HAGS-SWLWEK S.A, ambas por ofrecer un suelo absorbente de impactos, distinto al exigido en el Pliego Técnico.
- PLAY 360 EQUIPAMIENTOS URBANOS S.L, no cumple con el suelo exigido y no presenta presupuesto desglosado.
- GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL S.L no cumple con el Pliego Técnico al no definir el tipo de suelo, ni su instalación.
- BRICANTEL ESPAÑA S.L, no presenta presupuesto desglosado, tampoco el tipo de suelo, pareciendo por las fotografías césped artificial. Asimismo no define su instalación.

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

- LOTE I PARQUE HUERTAS DEL OBISPO
  1. I-PLAY URBAN DESING S.L
  2. LAPPSET ESPAÑA VR, S.L
- LOTE II PLAZA DE LA CONSTITUCION
  1. LAPPSET ESPAÑA VR, S.L
  2. I-PLAY URBAN DESING S.L

**2.7** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de las **obras de reforma de la Casa de Música ubicada en los Jardinillos**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1. D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO S.L
2. PEVIMI S.L
3. REFORMAS CORINTIO S.L
4. CALVO HERRAN CONSTRUCCIONES S.L

5. PROVIDER CONSTRUCCON Y OBRA CIVIL S.L
6. OCSACON S.L.U
7. IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG S.L
8. CONSTRUCTORA HERAS MINGUEZ S.L
9. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A
10. BERCOPA 2002 S.L
11. TECELCO S.L

**2.8** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de las **obras de adecuación de paso subterráneo para vehículos en Jardínillos de la Estación**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1. VALUARTE CONSERVACIOCN DE PATRIMONIO S.L
2. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A
3. IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG S.L
4. BERCOPA 2002 S.L
5. RETINEO INGENIERIA S.L
6. HERAS MINGUEZ S.L
7. CALVO HERRAN CONSTRUCCIONES S.L

**2.9** Adjudicar el contrato de **obras de remodelación de aparcamiento del Pabellón Municipal de Deportes**, a favor de la empresa **HORMIGONES SIERRA, SLU**, en el precio neto de 193.052,79 €, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	Puntos criterios de valor	PUNTOS PRECIO	TOTAL
3.- HORMIGONES SIERRA S.L.U.	34	51,00	<b>85,00</b>
5.- HIDRYCON BURGOS S.L.	33	49,95	<b>82,95</b>
1.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	29	47,42	<b>76,42</b>
4.- BERCOPA 2002 S.L.	28	47,63	<b>75,63</b>
7.- TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A.	18	45,79	<b>63,79</b>
6.- CONTRADESA S.L.	6	49,82	<b>55,82</b>
2.- OCSACÓN S.L.U.	10	45,20	<b>55,20</b>

**2.10** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del **suministro e instalación de Juegos Infantiles en varios Parques de la Ciudad**.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



- 1º.- Rechazar las siguientes proposiciones, por los motivos que se indican:
- HAGA SWELELK S.A. en los Lotes I y IV incumple el Pliego Técnico al ofrecer un suelo absorbente de impactos distinto al exigido en el Pliego.
  - BRICANTEL ESPAÑA, S.L., en los Lotes I, II, III y IV incumple el Pliego Técnico ya que únicamente presenta un despiece de juegos y plano de planta sin escala
  - GLOBALIA URBANISMO en el Lote IV oferta un suelo absorbente de impactos distinto al exigido en el Pliego.
- 2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LOTE I, ISLA DOS AGUAS	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	PUNTOS GARANTÍAS	PUNTOS CONS Y MANT	PUNTOS M2 SUELO	TOTAL SOBRE 3	TOTAL SOBRE 2 + SOBRE 3
4.- I-PLAY	6,54	3,00	3,00	4,00	10,00	16,54
5.- FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ S.L.	3,01	0,55	0,20	2,00	2,75	5,76
LOTE II, GÓMEZ MANRIQUE						
2.- LAPPSET ESPAÑA VR S.L.	9,00	1,63	2,40	1,60	5,63	14,63
4.- I-PLAY	3,18	3,00	3,00	4,00	10,00	13,18
5.- FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ S.L.	2,00	0,51	0,25	2,80	3,56	5,56
LOTE III, LOS ROBLES						
2.- LAPPSET ESPAÑA VR S.L.	7,00	1,75	2,40	4,00	8,15	15,15
4.- I-PLAY	7,11	3,00	3,00	2,00	8,00	15,11
LOTE IV, LA LAGUNA						
4.- I-PLAY	7,13	3,00	3,00	4,00	10,00	17,13
2.- LAPPSET ESPAÑA VR S.L.	8,00	1,75	2,40	4,00	8,15	16,15

**2.11** Adjudicación de las **obras de reconversión en zona verde del espacio entre la Antigua Tejera y el Polideportivo Mariano Haro, dentro de la Estrategia DUSI**, a favor de la entidad **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.**, en un precio neto de 528.471,90 €, más 110.979,10 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	PUNTOS Prop. Técnica	PUNTOS PRECIO	TOTAL
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	37	48,15	85,15
TOYR, S.A.	31	49,04	80,04
TALHER, S.A.	21	37,18	68,18
CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U.	16	50,02	66,02
HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	22	43,53	65,53
INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	16	49,20	65,20
ALVAC, S.A.	20	45,10	65,10
LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.L.	14	51,00	64,00
UTE IMACAL CONTRATAS, S.L.-	20	42,42	62,42

CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.			
---------------------------	--	--	--

**2.12** Adjudicación de las *obras de reposición de la cúpula, adecuación de oficinas, diseño, suministro e instalación de paneles fotovoltaicos en el Pabellón Eras de Santa Marina, dentro de la Estrategia DUSI*, a favor de la empresa **ENERPAL PROYECTOS ENERGETICOS S.L.U** en el precio neto de 219.913,96 €, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	Puntos criterios de valor	PUNTOS PRECIO	PUNTOS GARANTÍA	TOTAL
Nº 1.- ENERPAL PROYECTOS ENERGÉTICOS S.L.U.	42	41,58	10	<b>93,58</b>
Nº 2.- ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.	30	44,31	10	<b>84,31</b>
Nº 3.- GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	17	45,00	10	<b>72,00</b>

### 3.- MERCADO DE ABASTOS.

**3.1** Aceptar la renuncia del puesto nº 22-A de la Plaza de Abastos Municipal, presentada por D. J. C. B. B., del puesto nº 22-A destinado a la actividad de Pescadería, todo ello en base a lo dispuesto en el artº 43 del vigente Reglamento Municipal de la Plaza de Abastos.

**3.2** Aceptar la renuncia del puesto nº 17-C de la Plaza de Abastos Municipal, presentada por Dª. E. I. M., destinado a la Actividad de Floristería, todo ello en base a lo dispuesto en el artº 43 del vigente Reglamento Municipal de la Plaza de Abastos.

### 4.- MEDIO AMBIENTE.

**4.1** Aprobar el gasto para el año 2018 a favor de la empresa Urbaser S.A., C.T.R. Palencia, en concepto de **servicios prestados por la gestión medioambiental del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Palencia**, a favor de la empresa **URBASER S.A.** gestora del CTR, por un importe máximo de 1.182.514 € + IVA.

### 5.- CEMENTERIO.

**5.1** Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

**5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 10, Fila 4, Término 2 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



- 5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 8, Término 10 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 5, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 7 y 8, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 23 y 24, Fila 4, Término 1 y Sección 3ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 4, Término 9 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 34, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 2, Término 15 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 33, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 4, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 6, Término 20 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.12** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 13, Término 9 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.13** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 5, Término 2º Ptnes. y Sección 2ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.14** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 7, Término 1 y Sección 3ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.15** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 6, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.16** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 6, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.2 Renumeración de 16 unidades de enterramiento en el Termino 3, Sección Nichos del Cementerio Municipal.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↪ **Cambiar la denominación de los Derechos Funerarios referidos** notificando tal cambio a los titulares de forma pertinente y **expidiendo a su favor un nuevo Título de Derechos Funerarios con la numeración definitiva.**

Así pues, la denominación cambiaría de la siguiente forma:

<b>ACTUAL</b>	<b>NUEVA</b>
N° 55, Fila 1, Término 3, Sección Nichos	N° 68, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 55, Fila 2, Término 3, Sección Nichos	N° 68, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 55, Fila 3, Término 3, Sección Nichos	N° 68, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 55, Fila 4, Término 3, Sección Nichos	N° 68, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 56, Fila 1, Término 3, Sección Nichos	N° 67, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 56, Fila 2, Término 3, Sección Nichos	N° 67, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 56, Fila 3, Término 3, Sección Nichos	N° 67, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 56, Fila 4, Término 3, Sección Nichos	N° 67, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 57, Fila 1, Término 3, Sección Nichos	N° 66, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 57, Fila 2, Término 3, Sección Nichos	N° 66, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 57, Fila 3, Término 3, Sección Nichos	N° 66, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 57, Fila 4, Término 3, Sección Nichos	N° 66, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 58, Fila 1, Término 3, Sección Nichos	N° 65, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 58, Fila 2, Término 3, Sección Nichos	N° 65, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 58, Fila 3, Término 3, Sección Nichos	N° 65, Fila 1, Término 3, Sección Nichos
N° 58, Fila 4, Término 3, Sección Nichos	N° 65, Fila 1, Término 3, Sección Nichos





### 5.3 Modificación de derecho funerario.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Acceder a lo solicitado, acreditando la permuta de la sepultura Número 25, Fila 2, Término 14 y Sección 4ª Dcha., por la sepultura Número 31, Fila 1, Término 14 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”, sobre la que se expedirá un nuevo Título del Derecho Funerario manteniendo como fecha de concesión la de la concesión original.

### 6.- Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.

Se da cuenta de la siguiente relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo:

- MAJADA BLANCA S.L. para rehabilitación de edificio en su segunda fase y modificaciones en primera fase-15 viviendas y local comercial en Calle Alonso Fernández de Madrid nº 2-esquina Calle Mayor nº 1 de Palencia (Licencia de Obras Nº 1861/2017).
- D. CELESTINO NOZAL BALDAJOS, para sustitución de cubierta en nave agrícola existente en Camino de San Román 10P-196, de Palencia. Autorizar uso excepcional de suelo urbanizable no delimitado y Licencia de Obras (Licencia de Obras Nº 1119/17).
- Solicitada por FUNDACIÓN PERSONAS (ASPANIS), para traslado de servidumbre de paso-remodelación de cierre en Avda. Madrid nº 50, de Palencia (Licencia de Obras Nº 615/2017).
- Solicitada por SERVICIOS GENERALES S.A. para instalación de sala de bingo, con zona de bar y garaje en Avda. Modesto Lafuente nº 17 de Palencia (Licencia de Obras nº 760/17- Licencia Ambiental Nº 29/17)
- Solicitada por SOPAS HOSTELERÍA 2017 SL para construcción e instalación de terraza cerrada para restaurante en Paseo del Salón nº 25, de Palencia (Licencia de Obras Nº 1133/2017).
- Solicitada por D. GONZALO DE DIEGO DURÁNTEZ para construcción de vivienda unifamiliar y garaje en solar M-15 1-B sector 3 PGOU de Palencia (Licencia de Obras Nº 1722/2017)
- Solicitada por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CLAVEL 6, para eliminación de barreras arquitectónicas en calle Clavel nº 6, de Palencia (Licencia de Obras Nº 1759/2017)

- Solicitada por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR CAJAL 3, para mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en calle Doctor Cajal nº 3, de Palencia (Licencia de Obras Nº 1862/2017).
- Solicitada por D. LEOPOLDO DURÁN MERINO y DÑA PALOMA LAREDO ARGÜELLES para construcción de vivienda unifamiliar con garaje y piscina sobre estructura existente calle Constelación Orión nº 14, parcela 27, sector 12), de Palencia (Licencia de Obras nº 1875/2017)
- Solicitada por TRITURADOS ANTOLÍN SL, para nave almacén de materiales de construcción en calle Plateros 45 de Palencia (Licencia de Obras Nº 1878/2017).
- HORMIDECO XXI 2017, S.L., para nave de fabricación de hormigones preparados en C/ Pisuerga, 19 de Palencia (Licencia Ambiental Nº 24/2017).

## 7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INFORMES.

**D. Luís Ángel Pérez Sotelo**, Delegado del Área de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, informó que la próxima semana se va a celebrar una reunión para tratar asuntos relativos a la fiesta anual organizada por los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrícola (ITA), con gran afluencia de jóvenes, reunión en la que se analizarán los planes de seguridad y protección, las medidas que van a adoptarse el día 12 de mayo próximo, etc. Reiteró que la reunión tendrá lugar esta semana.

**D. Juan Antonio Gascón Sorribas** preguntó si se iban a instalar puestos de comida. Que una cosa es ceder gratuitamente un espacio municipal para una actividad lúdica como la reseñada y otra distinta que se permitan instalaciones gratuitas, con ánimo de lucro. Para estas últimas debería cobrarse lo que corresponda.

**D. Luís Ángel Pérez Sotelo** contestó que habrá que ver si esas instalaciones son compatibles o no con los usos del parque.

**D. Alfonso Polanco Rebolleda**, Presidente, recordó que, en ese sentido los hosteleros de Palencia ya han hecho, en su momento, alguna propuesta sobre el particular. Habrá que estudiarlo, para buscar la solución más adecuada.

**D. Luís Ángel Pérez Sotelo** añadió que a la reunión prevista acudirán representantes de Protección Civil, de los Servicios Sanitarios, etc, y se analizarán todos los temas que interesen.



## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 Preguntó por el expediente que se tramita sobre el retraso incurrido por el contratista en la obra del Pabellón.
- 1.2 Preguntó por qué no se ha dado cuenta en la Junta de Gobierno Local del Decreto de la Alcaldía de delegación de atribuciones en materia de contratación.
- 1.3 Preguntó por el asunto del Plan de Empleo de este año.
- 1.4 Preguntó cómo está el asunto del acceso a los expedientes municipales.
- 1.5 Preguntó por la vista a las instalaciones del Lecrac.

**2.D. Juan Antonio Gascón Sorribas, de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1 Recordó que hay una antena de telefonía en hotel Rey Don Sancho, de radioaficionados. Que hay otra antena también y no consta que se haya solicitado.
- 2.2 Rogó se agilice el asunto del Plan Director de los Cerros del Cristo y San Juanillo. Es urgente.
- 2.3 Expresó su solidaridad con los afectados por el accidente del avión producido en Argel. Quiere trasladar esa solidaridad al pueblo saharauí por los fallecimientos producidos. Rogó que se celebre cuanto antes la reunión pedida con el Delegado del Frente Polisario.
- 2.4 En cuanto al Servicio de la Protectora de Animales, la Policía Local tiene que hacerse cargo de los perros abandonados cuando el horario no coincide con el del personal que se encarga del servicio. Que esa no es una labor que corresponda a la Policía Local. Pidió que en el próximo pliego de cláusulas administrativas del contrato se incluyan previsiones en ese sentido.
- 2.5 Preguntó por la subvención municipal del ejercicio 2017 a los Grupos Políticos. Pidió que esos expedientes pasen por la Junta de Gobierno

**3. D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1 Se interesó por el estudio de la empresa *Valladolid Áreas Verdes*.

- 3.2** Advirtió que la UNAE va a pedir que se devuelva a los consumidores el coste que se les carga por pagar con el móvil la tasa de la ORA. Lo siguen cobrando, aunque ahora avisan.
- 3.3** Vecinos próximos al edificio municipal de Canónigas, se quejan, porque el edificio tiene una alarma que se pone en funcionamiento a horas intempestivas, las dos de la mañana, por ejemplo, y está en acción durante veinte minutos.
- 3.4** Preguntó por qué no se hace la presentación de la Fiesta de Santo Toribio.
- 3.5** Preguntó si el Decreto de la Alcaldía sobre las ayudas a la natalidad está firmado.
- 3.6** Sobre el convenio de colaboración del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, con la organización de la *Vuelta Ciclista a Castilla y León*, que cuesta 14.000 euros, por la llegada a Palencia de una de sus etapas, considera que no va a beneficiar a la ciudad porque los participantes no van a pernoctar aquí. Sugiere que para el futuro se ponga la condición de que al menos un porcentaje debe dormir en Palencia. Así el impacto es escaso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.